



SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E

INFORME DE AUDITORIA CONTROL INTERNO

GP-GPA-FT-01 V2

Fecha:	Julio 23 de 2018
Proceso Auditado:	Gestión Financiera - Cartera
Responsable del Proceso:	Líder de Cartera: Patricia Pachón Vanegas
Audidores:	Luis Armando Rodríguez Castellanos - Prof. Especializado-OCI.

OBJETIVO:	1. Verificar, el grado de cumplimiento de los objetivos previstos en el POA del proceso, con relación a las metas de cartera programadas. 2. Verificar la confiabilidad de la información de cartera y la gestión de cobro realizada por el proceso.
ALCANCE:	Se verifica durante la vigencia 2017 y el primer trimestre 2018 el manejo de la cartera a cargo de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento al Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública – Catálogo General de Cuentas – CGN, para los Deudores.
CRITERIOS DE LA AUDITORÍA:	- Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) - Resolución 466 de 2016 CGN. - Resolución 139 de 2015 CGN, incorpora el Régimen de Contabilidad Pública, Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; los Procedimientos Contables; las Guías de Aplicación; el Catálogo General de Cuentas; y la Doctrina Contable Pública. - Resolución 414 de 2014 CGN.

EJECUCIÓN	
Aspectos tenidos en cuenta:	
1.	Se verificarán los procesos y procedimientos del área, se evidencia que el subproceso cuenta con los siguientes procesos y procedimientos: <ul style="list-style-type: none"> ▪ GF-GIN-PR-01-V1 GESTION DE COBRO, cuya finalidad es realizar una adecuada gestión a todas las cuentas por cobrar registradas en la Subred Sur que permitan mantener un flujo de caja mensual constante para cumplir con las diferentes obligaciones financieras. ▪ GF-GIN-PR-05-V1 PROCEDIMIENTO CONCILIACION INGRESOS, su finalidad es garantizar la veracidad y confiabilidad de la información conciliada y debidamente soportada. ▪ GF-CT-PR-03 V1 PRESENTACION INFORMES DE CARTERA, a fin de garantizar la veracidad y confiabilidad de la información reportada a los entes de control internos y externos de la Subred Sur. ▪ GF-GIN-PR-14 V2 SUSCRIPCION LT PAGARE, debe ser tenido en cuenta para garantizar mediante soportes documentales el recaudo del 100% de valores a favor de la Subred Sur por concepto de prestación de servicios médicos a los pacientes cuya verificación de afiliación o aseguramiento indique que está en condición particular o población pobre no asegurada (PPNA) sin capacidad de pago, garantizada con la suscripción del título valor (LT- PAGARES).
2.	Resolución 377 de 2016, acto administrativo por medio del cual se crea y reglamenta el comité técnico de sostenibilidad contable de la Subred Sur y las actas del comité técnico de sostenibilidad del periodo enero 2018 a la fecha de la auditoría.
3.	Resolución 770 de 2016, por la cual se adopta el Manual de Administración y Cobro de Cartera no tributaria de competencia de la Entidad, señala el procedimiento que se debe seguir para la clasificación de la cartera, y los



SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E

INFORME DE AUDITORIA CONTROL INTERNO

GP-GPA-FT-01 V2

parámetros para el cobro de las obligaciones a su favor.

Contiene las reglas que rige el desarrollo de la función de cobro, las políticas de cobro de la Entidad y los procedimientos que se deben surtir por parte de los servidores públicos, y por los deudores para el pago de las obligaciones.

- Informe de la evaluación de cartera realizado por el proceso a abril de 2018 y presentado a la Junta Directiva en sección ordinaria de mayo de 2018, informan de la disminución de cartera producto de la gestión de cobro y la depuración, aplicando el fortalecimiento del cobro coactivo y el proceso de depuración ordinaria y extraordinaria; priorizando la cartera que supera los 181 días de mora. Como estrategia de recuperación de recursos y saneamiento.
- Actas de conciliación de cartera de marzo, abril y mayo de 2018 entre las áreas de tesorería contabilidad y cartera.

DESARROLLO

Cumplimiento objetivos previstos en el POA del proceso:

Una vez revisado el Plan Operativo Anual – POA Institucional, para la vigencia 2018 del proceso y el resultado obtenido para cada una de las actividades establecidas, se observa en el objetivo estratégico No. 3 “*Garantizar la Sostenibilidad Financiera de la Subred Sur*” con la línea de acción 3.1.2, ...recaudo de cartera, para el primer trimestre de 2018 según análisis del informe que presenta la líder del proceso para esta auditoría, se observa un cumplimiento del 70% como fue fijado en la meta establecida en el POA, sin embargo, no se evidencia el valor facturado y radicada en la vigencia, es decir no están utilizando el indicador de eficacia establecido en el POA.

Recomendación No. 01

La OCI recomienda, trabajar el indicador de eficacia coherente con el indicador establecido en el POA 2018.

El indicador de rotación de cartera, registra como meta (175) días y como resultado se tiene una rotación de cartera de (292) días en el primer trimestre de la vigencia 2018, incumpliendo lo establecido en el módulo de “*control de planeación y gestión*”; componente de “*direccionamiento estratégico*” Decreto 943 de 2014” por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno MECI -2014.

De otra parte el informe de rotación de cartera no refleja los valores que se tuvieron en cuenta para determinar el cumplimiento de su indicador.

Recomendación No. 02

La OCI sugiere, el estudio y análisis del indicador y determinar su factibilidad de acuerdo a los cambios del entorno y al desarrollo de la función de la entidad.

Confiabilidad de la información de cartera:

Se verifica la entrega y elaboración de la información como fue establecido el procedimiento: GF-CT-PR-03 V1, como resultado de la aplicación del cuestionario de auditoría, (16) preguntas realizadas en visita de campo con lo cual se establecieron los informes entregados por el proceso cartera para dar cumplimiento con la normatividad vigente, se encontró que el proceso da cumplimiento a lo siguiente:

- El manejo de la cartera, producto de la prestación de los servicios de salud lo ejecuta en el módulo de cartera del sistema de información Dinámica Gerencial.net; mensualmente verifica los valores del estado de Cartera frente a Contabilidad, identificando las diferencias que quedan registradas en la conciliación de cifras que avalan los



SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E

INFORME DE AUDITORIA CONTROL INTERNO

GP-GPA-FT-01 V2

- líderes de cada uno de los procesos.
2. Decreto 2193 de 2004: es realizado directamente en el aplicativo asignado por el ministerio de protección social en los formatos de la página web, sin embargo, el proceso no queda con copia de certificación de validación de la información consignada.
 3. El proceso de Cartera, diligencia los formatos establecidos por la Contraloría Distrital; con los valores de las cuentas por cobrar clasificadas por edades, regímenes y el valor de la facturación causada en el periodo presentado; obteniendo certificado de validación de envío emitido por la plataforma Storm User.
 4. Diligencian el formato "SAC165FIPS" establecido por el Ministerio de Salud y de la Protección Social y La Superintendencia Nacional de Salud dejando como evidencia del envío el pantallazo de validación en la plataforma PISIS.
 5. A la fecha de la auditoria, la Subred Sur no está diligenciando el formato Cartera IPS Publicas, para la Asociación Colombiana de Clínicas y Hospitales, actividad número 5 del procedimiento.
 6. El proceso diligencia el formato establecido "AGEST: 06" Gestión Cartera por Edades, con las cuentas por cobrar y es reportado a la SDS, ente que lo requiere.
 7. El proceso gestiona y diligencia el formato correspondiente a la Circular 009 (Ministerio de Protección Social), ingreso y radicación del mes y lo envían por correo a Gestión de la Información para su validación.
 8. El proceso diligencia formato: 9009585649xxxxx179.TXT, lo envía por correo a Gestión de la Información para revisión, aprobación y envío.
 9. La profesional del área Nidia Gil, informa que la gestión y trámite del Convenio 1607 no aplica a la Entidad.
 10. El proceso prepara y presenta informes del POA, sin embargo, no diligencia formato de acuerdo a los indicadores establecidos para garantizar la sostenibilidad financiera de la entidad.
 11. El proceso no aplica Informe Movilidad.
 12. El área de cartera diligencia las cuentas por cobrar de servicios de salud según condiciones solicitadas en la Agenda Estratégica "formato anexo 7" y la información es reportada para la verificación de la misma y sustentación a Gestión de la Información, no presenta novedad.
 13. El boletín deudores morosos el proceso cartera lo envía a Contabilidad para la transmisión en el CHIP a la CGN.
 14. Los archivos, oficios, actas y soportes son clasificados por fecha en las correspondientes AZ del área, no hay novedad.
 15. Cartera presenta los informes en el tiempo determinado según el cronograma de informes a rendir en la vigencia, no se evidencio novedad.
 16. Adicionalmente da respuesta a requerimientos adicionales del área como los interpuestos por el Concejo de Bogotá o cualquier otro sujeto tanto interno como externo.

Recomendación No. 03

La OCI exhorta a mejorar el procedimiento GF-CT-PR-03 V1 en lo relacionado con la depuración de acciones que no se adelantan, ejemplo: las actividades del números 5, del número 6 el punto del Convenio 1607 y del número 7 el punto Informe Movilidad del mencionado procedimiento.

Gestión de cobro realizada por el proceso:

Deudores - Prestación de Servicios de Salud a mayo 31 de 2018, en la cuenta contable código 1409 de Servicios de Salud, presentó un saldo por valor de \$252.725.736.360, más saldo de la cuenta código 1475 Deudas de Difícil Cobro por valor de \$18.906.497.892, se registra un saldo total por valor de \$271.632.234.252, comparado con el estado de cartera por edades a la misma fecha, en donde presenta el total general cartera por valor de \$278.109.376.398, revela una diferencia de \$(6.477.142.145) Justificada por las ordenes de servicio pendientes de facturar y que si deben reconocer en el estado de cartera de la Entidad.

Estado de cartera por edades:

Regimen	Total Pendiente por pagar	Cartera 0 a 30 Dias	Cartera 31 a 60 Dias	Cartera 61 a 90 Dias	Cartera 91 a 180 Dias	Cartera 181 a 360 Dias	Cartera Mayor 360	Giro directo	Pagos sin soporte	Total Cartera
Total Accidente de Tránsito	1.270.174.470	402.572.083	406.608.230	394.773.392	1.111.139.873	1.338.487.656	11.248.694.413		529.605.175	15.630.844.141
Total ARL	58.441.458	27.687.411	6.706.934	11.465.642	12.225.269	10.112.283	274.126.727		53.879.806	146.988.914



SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E

INFORME DE AUDITORIA CONTROL INTERNO

GP-GPA-FT-01 V2

Total Captación	578.380.996	592.494.278	-	187.388	1.923.978	323.777.277	1.942.088.867	-	-	3.438.828.479
Total Contributiva	3.800.840.483	2.273.290.371	2.471.430.636	1.925.888.858	5.392.346.932	18.846.355.100	24.851.808.459	-	4.484.635.931	47.877.684.848
Total Contributivo/Agrupada	-	-	-	-	-	-	3.334.197.094	-	265.204.711	3.048.993.083
Total Convenios Docentes Asistenciales	91.569.893	-	-	-	246.351.485	118.778.741	617.669.748	-	-	1.066.364.959
Total Convenios Interadministrativos	33.971.758	-	-	-	132.932.768	-	118.109.313	-	-	583.183.831
Total Entes Territoriales/Departamentales y Distritales	688.738.163	168.354.675	148.531.895	142.900.672	764.163.177	1.441.174.146	4.814.149.457	-	627.398.847	6.384.613.923
Total Entes Territoriales/Departamentales y Distritales/Liquidada	3.289.697	-	-	-	4.960	24.387.219	42.523.689	-	-	78.626.865
Total Entes Territoriales/Municipal	2.864.483	3.601.930	47.328	-	-	2.970.878	181.908.126	-	487.950	188.979.685
Total FFDS APH	-	-	-	-	-	-	475.769.161	-	-	475.769.161
Total FFDS DESPLAZADOS	248.679.666	166.917.708	-	-	-	447.616.262	648.388.017	-	-	1.455.681.746
Total FFDS EXCIDIARIO	335.151.939	-	-	-	-	633.221	3.141.998.859	-	-	1.477.776.819
Total FFDS GRATUIDAD	13.082.392	-	-	-	-	409.128	515.985.648	-	155.132.565	373.214.635
Total FFDS MEDICINA ALTERNATIVA	-	-	-	-	-	-	927.600	-	-	927.600
Total FFDS VINCULADOS	2.813.751.422	2.894.273.905	375.482.499	761.090.094	960.785.520	4.871.961.818	10.978.203.064	-	829.917.126	26.267.633.285
Total IPS Privadas	17.717.060	3.695.860	3.428.430	13.313.619	31.155.756	81.545.160	1.745.994.548	-	18.398.122	1.826.452.711
Total IPS publicas	567.200	-	-	-	-	-	924.874.754	-	-	925.465.954
Total Otros	186.700	-	272.700	-	-	-	924.473	-	-	1.283.871
Total Particular	165.993.633	99.834.808	84.750.610	56.981.828	76.135.832	121.448.739	3.395.002.485	-	-	1.997.347.844
Total Policas	5.849.762	1.136.174	6.519.993	56.998	130.353	1.110.633	44.035.547	-	4.295.574	55.461.858
Total Regimen Especial	163.691.789	56.104.322	139.746.045	49.321.484	196.373.146	331.535.059	1.002.992.764	-	150.798.006	1.586.954.800
Total Salud Publica	3.848.437.204	1.924.765.068	376.540.411	330.967.068	793.255.357	618.180.128	2.255.757.671	-	3.558.849.959	5.777.793.088
Total Subvencionado	24.151.619.548	15.105.948.527	2.237.161.732	5.176.972.602	174.72.688.006	35.828.658.405	74.984.296.844	20.176.046.125	2.126.575.654	157.646.664.957
Total Subvencionado/Liquidada	1.392.851	-	-	-	-	67.467.587	52.711.462	-	480.428.284	581.999.924
Total general	37.027.173.807	24.089.797.492	11.165.281.898	4.889.116.219	27.217.228.381	88.906.754.090	182.866.654.684	30.176.086.125	12.788.373.028	278.109.376.398
Peso %	14%	9%	4%	3%	10%	22%	51%	-7%	-5%	100%

Si bien el proceso de gestión financiera de la Entidad establece como objetivo administrar y optimizar los recursos financieros para contribuir a la sostenibilidad de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur ESE., se observa según el estado de cartera por edades un valor total de \$278.109.376.398 a mayo de 2018, en el cual hay cartera mayor a 360 días por valor de \$142.969.656.584 que representa el 51% y cartera de 181 a 360 días por valor de \$59.905.754.090 equivalente al 22%, situación que refleja insuficiente gestión de cobro realizada por el proceso de cartera.

Recomendación No. 04

Ser más contundentes con el cobro de cartera especialmente la que supera más de 181 días.

Cuentas por Cobrar Pagares y Letras - Cuenta Auxiliar: 14090702.

Este rubro presentó un saldo contable de \$1.938.743.387 a mayo de 2018, si es agrupado por cantidad títulos, rango valeres y valor total de cada grupo como se muestra en la siguiente tabla:

Cuenta Aux.	Nombre de la cuenta	Cantidad	Rango valor	Total \$	%
14090702	CxC PAGARES Y LETRAS	21	De \$5.000.000 y Más	219.268.640	11
		361	De \$1.000.000 a \$4.999.999	659.118.604	34
		606	De \$500.000 a \$999.999	422.080.318	22
		3875	De \$100 a \$499.999	638.275.695	33
		41	AJUSTE AL PESO	130	0
		4904	TOTAL		1.938.743.387

Se observa que la mayor representación se encuentra en los pagarés y letras del rango de \$1.000.000 a \$5.000.000 equivalente a 34% y de 5 millones y más el equivalente a 11% con respecto al valor de la cuenta auxiliar cuentas por cobrar pagares y letras.

De otra parte en la conciliación de ingresos del mes de mayo, se evidencia abonos a pagares por valor de \$1.927.812, lo que representa el 0,10% del valor total de esta cuenta por cobrar pagares y letras; esto indica, que a



SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E

INFORME DE AUDITORIA CONTROL INTERNO

GP-GPA-FT-01 V2

pesar de la gestión realizada por el área de cartera para el cobro de estos títulos, los valores recibidos por la Entidad no son representativos.

Recomendación No. 05

La OCI sugiere, que la Entidad despliegue acciones de cobro especialmente a los títulos de mayor cuantía, haciendo uso de lo establecido en el capítulo tercero la competencia del Manual de Cartera de la Entidad adoptado con la Resolución No. 770 de 2016 en lo referente al artículo 26 competencia para adelantar el cobro y recaudo de cartera.

HALLAZGOS

No se evidenciaron en el desarrollo objeto de esta auditoría.

FORTALEZAS

Existen procedimientos del proceso formalizados por la Institución.

La Entidad cuenta con un software Dinámica Gerencial.net, sistema de información integrado, consolidado y están en operación al 100% los módulos que intervienen en los procesos de facturación, cartera, tesorería y contabilidad, lo que permite concluir que la información suministrada a los organismos de inspección, vigilancia y control y demás usuarios de la información, se hace en términos y de conformidad con las normas.

OBSERVACIONES

Se tomen las sugerencias y/o recomendaciones realizadas por la OCI como oportunidades de mejora, para efectos de mejorar la efectividad de los controles implementados en el proceso de cartera.

RECOMENDACIONES

- Es importante revisar periódicamente el procedimiento de entrega y elaboración de la información por cuanto es un proceso dinámico y debe ser ajustado a la normatividad vigente.
- Se sugiere que el proceso Cartera cuente con la evidencia de validación de la información en su dependencia.
- Continuar con la actitud y compromiso demostrado por el personal que integra el equipo, fijando planes de choque para evitar crecimiento de cartera.
- Finalmente, formular acciones de mejora frente a las recomendaciones enumeradas en el presente informe.

Firma:

AUDITOR LIDER

Nombre: Luis Armando Rodriguez Castellanos

Firma:

JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

Nombre: Gloria Esperanza Acevedo